



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Res. H. N.º X (54) (0387) 4255458

1592/16

Expte. N.º 4.788/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

21 OCT 2016

VISTO:

La Nota N.º 2230/16 mediante la cual el Prof. Alejandro Nicolás CHILIGUAY, Docente Adscripto a la Cátedra "Historia Moderna de España", solicita ayuda económica de la Escuela de Historia para solventar gastos emergentes de su participación como ponente en las "X Jornadas Internacionales de Historia de España", realizadas en Buenos Aires, los días 07 al 09 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia prevé asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación en eventos que les permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. H. N.º 1495/16 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la comisión directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del docente adscripto, otorgándole la suma de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.100,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por el Prof. Alejandro Nicolás CHILIGUAY, DNI N.º 36.934.625, por la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00) consistente en el pago de Alojamiento, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO, responsable de la rendición de fondos en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lJ/IE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa